

28 de mayo de 2004

Honorable Alberto Trejos
Ministro de Comercio Exterior
San José, Costa Rica

Estimado Ministro Trejos:

Tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado entre las delegaciones de Estados Unidos y Costa Rica en el curso de las negociaciones sobre el Capítulo Once (Comercio Transfronterizo de Servicios) del Tratado de Libre Comercio entre nuestros gobiernos, firmado en este día (el "Tratado"):

La extracción de recursos naturales (extracción de minerales e hidrocarburos), la generación de electricidad, el refinamiento de petróleo crudo y sus derivados, caza y pesca no se considerarán servicios para los propósitos de este Tratado.

Tengo el honor de proponer que esta carta y su carta de confirmación en respuesta a ella constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos.

Sinceramente,

Robert B. Zoellick

28 de mayo de 2004

El Honorable Robert B. Zoellick
Representante Comercial de Estados Unidos
Washington, D.C.

Estimado Embajador Zoellick:

Me complace recibir su carta con fecha del día de hoy, que lee de la siguiente manera:

“Tengo el honor de confirmar el siguiente entendimiento alcanzado entre las delegaciones de Estados Unidos y Costa Rica en el curso de las negociaciones sobre el Capítulo Once (Comercio Transfronterizo de Servicios) del Tratado de Libre Comercio entre nuestros gobiernos, firmado en este día (el “Tratado”):

La extracción de recursos naturales (extracción de minerales e hidrocarburos), la generación de electricidad, el refinamiento de petróleo crudo y sus derivados, caza y pesca no se considerarán servicios para los propósitos de este Tratado.

Tengo el honor de proponer que esta carta y su carta de confirmación en respuesta a ella constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos.”

Tengo el honor de confirmar que el entendimiento consignado en su carta es compartido por mi Gobierno y que su carta y esta respuesta a la misma constituirán un acuerdo entre nuestros Gobiernos.

Sinceramente,

Alberto Trejos